

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 565

Popayán, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN
Demandada: LIGA CUACANA DE FUTBOL
Radicado: 2013-00473

Visto el memorial que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

D I S P O N E:

RECONOCER personería para actuar como apoderada de la parte demandante ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN, a la Dra. ASTRID LILIANA DEL MAR ORDOÑEZ MOSQUERA, en los términos del memorial poder que antecede.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ffae24f0bb102e6805e9d678c87196699bf3836d9d661da031d1cb978d9ca43

Documento generado en 05/08/2021 04:13:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>